

otorguen.-----
-- PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES ---
(Al margen izquierdo).- Un sello impreso con el Escudo Nacional y la siguiente leyenda: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO.- (Al margen derecho): DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.- PERMISO No. 001072.- EXPEDIENTE No. 09/17701/89.- FOLIO No. 001351.- (Al centro).- Monterrey, N.L. a dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.- EN ATENCION a que el C. DR. LUIS LAURO CANTU SALINAS solicitó permiso de esta Secretaria para que se constituya una: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, bajo la denominación de: METROLOGIA ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. con duración de: 99 ANOS, cuyo domicilio será: MONTERREY, NUEVO LEON, capital social: \$2'000,000.00 MINIMO; MAXIMO ILIMITADO, objeto social: El que se detalla en el anexo, que firmado y sellado forma parte integrante de este permiso.- AL PROTOCOLIZAR ESTE PERMISO EL NOTARIO DEBERA TRANSCRIBIR LA ORDEN DE COBRO QUE AMPARA EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.- Sello de la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, DELEGACION EN MONTERREY, N.L.--- I-2 F-CS.A 8o c/s Adq.Inm.-- y para insertar en la Escritura Constitutiva de la Sociedad la siguiente cláusula contenida en el Artículo 8o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 de la Constitución General de la República, por medio de la cual se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores y los futuros que la sociedad pueda tener que: "Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto cancelada, y sin ningún valor la participación social de que se trate y los

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE PERMISOS



Lic. Oscar Fernández Garza
Notario Público No. 40
y del Patrimonio Inmueble Federal
Monterrey, N. L., México



NOTARIA PUBLICA No. 40
SUPLENTE
LIC. OSCAR FERNANDEZ GARZA
MONTERREY, N.L., MEXICO



A PUBLICA No. 40
ITUEFA
H. GUERRA GARZA
LEY, N. L., MEXICO

titulos que la representen teniéndose por reducidos el Capital Social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada".--- C O N C E D E al solicitante permiso para constituir la sociedad, a condición de insertar en la Escritura Constitutiva la cláusula de exclusión de extranjeros arriba transcrita, en la inteligencia de que la totalidad del Capital Social estará suscrito por mexicanos o por sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, con fundamento en el Artículo 10. de la Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 de la Constitución General, artículos 4, segundo párrafo, en su caso, 6, primer párrafo, última parte, y 7 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. Los Titulos o certificados de acciones, además de los enunciados que exige el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, llevarán impresa o grabada la misma cláusula. En cada caso de adquisición de bienes inmuebles, aguas o sus accesiones, deberá solicitarse a esta Secretaria el permiso previo. Este permiso se concede con fundamento en los artículos 17 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y 28, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 27 constitucional, fracción I, 10. de su Ley Orgánica y 80. del Reglamento de ésta, su uso implica su aceptación incondicional y obliga al cumplimiento de las disposiciones que rigen el objeto de la sociedad; su incumplimiento o violación origina la aplicación de las sanciones que determinan dichos Ordenamientos; se expide sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o permisos que el interesado deba obtener para el establecimiento y operación de la sociedad. El texto íntegro de este permiso se insertará en la escritura constitutiva y dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de expedición.-- SUFRAGIO

FL

EFFECTIVO NO REELECCION P.O. DEL SECRETARIO.-- EL C.
DELEGADO.-- LIC. ANTONIO JUAN MARCOS ISSA.-- Rúbrica.-- I-2
F-CS-A.8o. c/s Adq.Inm. 11.11.86.-- - - - -

A N E X O: Que contiene el objeto a que se dedicará la
Sociedad que se denominará METROLOGIA ELECTRONICA DE MEXICO,
S.A. DE C.V. o cualquiera de sus denominaciones.-
O B J E T O:-- a).- El diseño, fabricación, ensamble,
distribución, venta, e importación y/o exportación de
componentes, instrumentos y equipos electrónicos, mecánicos y
ópticos, para la detección, medición y control de variables
físicas, tales como Peso, Contaminación, Temperatura,
Humedad, Vibración, Presión, tensión.-- B).- La adquisición,
enajenación, fabricación, importación, exportación, alquiler
o arrendamiento y distribución de toda clase de equipo, que
se relacione o sea propio para la realización de los fines
señalados.-- C).-Proporcionar o recibir todo tipo de
transferencias de tecnología, asistencia técnica y de
asesoría en servicios financieros, mercadotecnia, desarrollo,
publicidad, producción o cualesquiera otras actividades que
sean conexas, similares o relativas de las misma.-- D).-
Obtener toda clase de Patentes de invención de mejoras, de
productividad de invención, registro de marcas, la
denominación de origen y los muebles comerciales, así como la
enajenación y la explotación comercial de esos derechos.--
E).- Ser comisionista o comitente, mediadora, mandataria o
representante en la República Mexicana o en el Extranjero, de
toda clase de empresas y organizaciones industriales o
comerciales, cuyas actividades sean lícitas y no estén
prolongadas o restringidas por las Leyes mexicanas y que se
relacionen y que sean complementarias, anexas o conexas con
las mismas.-- F).- Girar, aceptar, endosar, avalar y en
general operar Títulos de Crédito, así como garantizar en
cualquier forma el cumplimiento de obligaciones de la propia
Sociedad o de terceros.-- G).- Suscribir acciones de
empresas que se dediquen a fines análogos o semejantes a los
de la sociedad, así como tomar participación en el Capital de



NOTARIA PUBLICA
TITULO
LIC. PABLO H. QUIROZ
MONTERREY, N. L.

Lic. Oscar Fernández Garza
Notario Público No. 40
y del Patrimonio Inmueble Federal
Monterrey, N. L., México



otras empresas que se dediquen a dichos fines.-- H).-- En general realizar todos los actos civiles o mercantiles que sean necesarios, complementarios o conducentes a obtener el cumplimiento de los fines sociales.-- I).-- Adquirir, enajenar, arrendar, administrar o poseer los bienes muebles o inmuebles o demás derechos reales o personales que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Sociedad, pudiendo enajenar, arrendar o transmitir los bienes de que se trate.--- (al centro) dos sellos impresos con el escudo nacional y la siguiente leyenda: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DELEGACION EN MONTERREY, N.L. Rúbrica.--- DR. LUIS LAURO CANTU SALINAS.-----
DECLARACION DE PAGO DE DERECHOS POR CERTIFICACIONES, REPOSICIONES, ETC. I.- OFICINA AUTORIZADA; LOCALIDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA; II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE:- NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, ALTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.-- III.- DEPENDENCIA: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-- IV.- DESCRIPCION DEL CONCEPTO, SERVICIOS CONSULARES, PASAPORTE ORDINARIO, PASAPORTE BECARIO/TRABAJADOR, PASAPORTE OFICIAL, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE, LEGALIZACIONES, VISAS, OTROS, SERVICIOS JURIDICOS, PERMISO CONFORME A LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL, CARTA DE NATURALIZACION, ORDINARIA, PRIVILEGIADA, OTROS.- IMPORTE A PAGAR \$5,400.-- No. 5187397.-
----- G E N E R A L E S -----
--- Los comparecientes manifestaron ser: -----
--- La señora MYRNA GUAJARDO TORRES DE CANTU mexicana por nacimiento, mayor de edad, casada, originaria de esta Ciudad, donde nació el 22 de Agosto de 1949, industrial con Registro Federal de Contribuyentes GUTM-490819, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento y con domicilio en Avenida San Angel número 136 de la Colonia Valle de San Angel en San Pedro Garza García, Nuevo

MA. DE
R
C
MEXICO

FG

León y de paso por esta Ciudad.-----

--- El señor DOCTOR LUIS LAURO CANTU SALINAS, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, originario de Agualeguas, Nuevo León donde nació el 9 de Noviembre de 1943, catedrático, con Registro Federal de Contribuyentes CASL-431109 DU 8, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento y con domicilio en Avenida San Angel número 136 de la Colonia Valle de San Angel en San Pedro Garza Garcia, Nuevo León y de paso por esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.-----

--- La señora NELLY MURAIRA ISLA DE RICHER, mexicana por nacimiento, mayor de edad, casada, industrial con Registro Federal de Contribuyentes MUIN-591201, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento, originaria de Monterrey, Nuevo León, donde nació el (1) uno de Diciembre 1959, y con domicilio en Puerto Soledad 5507 colonia Valle de las Brisas en Monterrey, Nuevo León.-----

--- El señor OSCAR RICHER VELA, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, profesionista, con Registro Federal de Contribuyentes RIVO-580815, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento, originario de Nuevo Laredo, Tamaulipas donde nació el 15 de Agosto de 1958, con domicilio en Puerto Soledad 5507 colonia Valle de las Brisas en Monterrey, Nuevo León.-----

--- El señor DARIO CANTU SALINAS, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, profesionista, con Registro Federal de Contribuyentes CASD-511116, al corriente en el Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento, originario de Valle Hermoso, Tamaulipas, donde nació el 16 de Noviembre de 1951, con domicilio en Aristides 518 Colonia Cumbres en Monterrey, Nuevo León.-----

Siendo instruidos por el Suscrito Notario del Artículo (106) ciento seis de la Propia Ley.-----

--- YO, EL SUSCRITO NOTARIO, DOY FE.- De la verdad de este Acto de haber tenido a la vista los documentos de que se ha tomado razón, de que lo relacionado e inserto concuerda



NOTARIA PUBLICA
LIC. PABLO H. G.
MONTERREY, N.



Lic. Oscar Fernández Garza
Notario Público No. 40
y del Patrimonio Inmueble Federal
Monterrey, N. L., México



con sus originales a que me remito; de que leída que les fué esta escritura a los comparecientes, después de advertirles el derecho que tienen para leerlos por sí mismos, les expliqué el alcance y fuerza legal de su contenido, quedando advertidos de la obligación que tienen para insertar el Testimonio que de esta Escritura se expida en el Registro público de la Propiedad y del Comercio de la Primera Cabecera Distrital en el Estado, cumplidos los demás requisitos del Artículo (106) ciento seis de la Ley del Notariado vigente, manifestaron su entera conformidad, la ratificaron en todas sus partes y firman ante mí.-----

----- DOY FE -----

MYRNA GUAJARDO TORRES DE CANTU.----- LUIS LAURO CANTU SALINAS.----- NELLY MURAIRA ISLAS DE RICHER.----- OSCAR RICHER VELA.----- DARIO CANTU SALINAS.----- LIC. OSCAR FERNANDEZ GARZA.----- Firma, Rúbrica, Sello

Notarial de Autorizar.-----

---A U T O R I Z O --- Definitivamente la presente Escritura.---

----- DOY FE.----- LIC. OSCAR FERNANDEZ GARZA,

Titular de la Notaria Pública Número (40) cuarenta.----- Firma.----- Rúbrica, Sello Notarial de Autorizar.-----

--- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de fecha (8) ocho de Agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, otorgó a dicha Sociedad el Número de Registro MEM-890808 copia de dicha solicitud se agrega al apéndice de mi Protocolo, con el mismo número de esta Escritura.----- DOY FE.-----

ES PRIMER TESTIMONIO, que se expide para uso de la Sociedad "METROLOGIA ELECTRONICA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", de mi Protocolo y Apéndice del corriente año donde queda la matriz respectiva bajo el número (5,951) CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, va en (14) catorce

(F9)

fojas útiles, debidamente cotejado, corregido y rubricado.-
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los (8) ocho días del
mes de Agosto de (1989) mil novecientos ochenta y nueve.-

DOY FE.



NOTARIA PUBLICA No. 40
TITULAR
LIC. OSCAR FERNANDEZ GARZA
MONTERREY, N. L., MEXICO

[Handwritten signature]

LIC. OSCAR FERNANDEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA No. 40

REGISTRADO BAJO EL No. 1400 FOL 100 VOL 200
LIBRO No. 3 SEGUNDO AUXILIAR ESCRITURAS DE SOCIEDADES
MERCANTILES SECCION DE COMERCIO.
MONTERREY, N. L., DE 14 DE Febrero DE 19 89



1er. R. P. DE LA P. N. DE C.

LIC. ANTONIO CHAVARRIA L

REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, N. L.

CERTIFICO :- Que es copia fiel y correcta
tomada de su original que tuve a la vista y devuelvo a su pre-
sentante para su resguardo. - Va en (8) fojas útiles.-
Queda registrada bajo el Número 1400 del Libro de Actas
fuera de Protocolo de esta Oficina, para presentarse ante Au-
toridades Federales.

Monterrey, N. L., 14 de Febrero de 1989

Lic. Pablo H. Quiroga Garza
Titular de la Notaría
Pública No. 67.



NOTARIA PUBLICA No. 67
TITULAR
LIC. PABLO H. QUIROGA GARZA
MONTERREY, N. L., MEXICO

SECRETARIA DE LA
SECRETARIA DE LA
SECRETARIA DE LA

89 FEB 23 14:16



NOTARIA PUBLICA No. 54
SUPLENTE
LIC. FERNANDO HERNANDEZ MEDINA
MONTERREY, N. L., MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



ACTA FUERA DE PROTOCOLO No. 69,434-05
Yo, Licenciado FERNANDO HERNANDEZ MEDINA, en ejercicio como
Notario Público Suplente del señor Licenciado RICARDO TREVIÑO
GARCIA, Titular de la Notaría Pública número 54 cincuenta y cuatro, con
ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, HAGO
CONSTAR Y CERTIFICAR que la presente copia fotostática que consta
de 14 fojas, que es fiel reproducción de copia
certificada . . .

que tengo a la vista y devuelvo a su presentante Monterrey, Nuevo
León, a los 14 días del mes de Febrero del
año 2005 DOY FE

[Handwritten signature]
LIC. FERNANDO HERNANDEZ MEDINA
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE No. 54
HEMF-5608189JA

NOTARIA PUBLICA No. 54
SUPLENTE
LIC. FERNANDO HERNANDEZ MEDINA
MONTERREY, N. L., MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL